

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 24.08.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro Especial para Trazado de Caminos		COD: PTS-003

DATOS PRINCIPALES:

Fundo:		Fecha:	
Encargado de faena:			
Jefe de Área Planinfor:			
Jefe de Área FORMIN:			
Supervisor Planinfor:			
Supervisor FORMIN:			

OBJETIVO:

La evaluación de las condiciones de trabajo consiste en analizar el medio en que se encuentran, buscando sus consecuencias, con el fin de poder determinar cuáles son los métodos más acertados para enfrentar una situación no satisfactoria.

Para esto, se consideran las condiciones de trabajo como el conjunto de factores que pueden influir sobre las conductas de dicho trabajo, entendiendo como tales las actividades necesarias para desarrollar el trabajo, ya sean físicas o verbales.

El objetivo último de su evaluación será armonizar las exigencias de la tarea, ya sea, el contenido del trabajo, espacio físico, equipos y herramientas, organización, entre otros, con las capacidades físicas y mentales y las necesidades psicosociales de los individuos.

ALCANCE:

El plan de trabajo especial es aplicable a todos aquellos grupos de trabajo que deban operar en fondos con condiciones críticas de trabajo.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 24.08.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro Especial para Trazado de Caminos		COD: PTS-003

RESPONSABILIDADES Y ENCARGADOS:

Encargado	Labores
Gerente	- Visar y aprobar el procedimiento de trabajo. - Evaluar las condiciones de riesgo existentes en los fondos a intervenir - Entregar los recursos necesarios para la realización del plan de trabajo especial y de los procedimientos establecidos.
Jefes de Áreas	- Aportar con ideas y sugerencias para la confección del procedimiento. - Evaluar las condiciones de riesgo existentes en los fondos a intervenir - Monitorear y controlar el cumplimiento de lo establecido en el plan de trabajo especial.
Supervisión y Prevención	- Confeccionar el procedimiento de trabajo seguro. - Evaluar las condiciones de riesgo existentes en los fondos a intervenir - Capacitar a todos los trabajadores, respecto a lo establecido en el procedimiento. - Monitorear y controlar el cumplimiento de lo establecido en el plan de trabajo especial. - Realizar los cambios pertinentes en el procedimiento, cuando ocurran eventos que así lo ameriten o cuando los trabajadores hagan sus acotaciones.
CPHS	- Evaluar las condiciones de riesgo existentes en los fondos a intervenir - Velar por el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento.
Jefe de Faena	- Aportar con ideas y sugerencias para la confección del procedimiento. - Evaluar las condiciones de riesgo existentes en los fondos a intervenir - Reforzar periódicamente a los trabajadores, respecto a lo establecido en el procedimiento. - Cumplir con lo establecido en el procedimiento.
Trabajadores	- Aportar con ideas y sugerencias para la confección del procedimiento. - Evaluar las condiciones de riesgo existentes en los fondos a intervenir - Cumplir con lo establecido en el procedimiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 24.08.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro Especial para Trazado de Caminos		COD: PTS-003

DESCRIPCION:

El Plan de Trabajo Especial busca analizar las condiciones de trabajo para descubrir dónde se da o puede darse una situación crítica, para luego establecer el diagnóstico de la situación de trabajo y de las exigencias a las que está sometido el trabajo.

DETALLE:

1. ANÁLISIS GLOBAL DE LA SITUACIÓN.

- Jefe de Faena y Trabajadores evaluarán el estado de las condiciones de trabajo, permitiendo detectar los fondos y/o accesos a ellos en donde la situación es más desfavorable.
- Jefe de Faena agregará los peligros al IRF y en casos en que el FIRSSO arroje resultados “inaceptables”, se establecerá la implementación del Plan de Trabajo Especial como medida correctiva.
- Jefe de Faena dará aviso de la situación al Jefe de Área y/o Supervisor, quienes darán la orden de trabajo más pertinente.
- Jefe de Faena difundirá con su cuadrilla de trabajo, guardando registro de esto en el libro de faena.

2. ENCUESTA SOBRE EL TERRENO.

En esta etapa se contemplan los aspectos globales, cada uno de los cuales es observado en detalle a través de una serie de indicadores:

ÁREA DE ESTUDIO	INDICADORES
Contenido del trabajo	Materiales y adecuación de estos al trabajo; Distribución de las tareas; Viabilidad del trabajo; Nivel de calidad.
Puesto de trabajo	Esfuerzos requeridos; Nivel de atención; Margen de iniciativa; Rapidez de ejecución; Seguridad.
Entorno del puesto	Cantidad y calidad del espacio; Localización geográfica; Higiene y seguridad; Agentes presentes en el lugar de trabajo.
Distribución del trabajo	Conocimiento de las funciones; Adecuación de las aptitudes; Distribución de tareas; Equilibrio entre funciones.
Ejecución de las tareas	Información y adecuación del puesto; Elección del método operatorio; Preparación del material de trabajo; Control de las perturbaciones; Mediciones en terreno.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 24.08.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro Especial para Trazado de Caminos		COD: PTS-003

3. BALANCE DEL ESTADO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO:

Para poder llevar a cabo el diagnóstico, es necesario interpretar la información obtenida hasta el momento. Esta fase permitirá deducir las causas de las condiciones de trabajo consideradas perjudiciales y condicionará, por tanto, la propuesta de soluciones o mejoras a realizar.

Para el establecimiento del diagnóstico definitivo, es indispensable discutir los resultados obtenidos con personas externas al grupo de análisis, en este caso, quienes cumplirán dicha función será el personal del área de Forestal Mininco, quienes tomarán la decisión final de intervención en el fundo.

4. DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Una vez descritas las condiciones de trabajo y sus posibles causas, se deben proponer una serie de acciones encaminadas a corregir aquellas situaciones que se consideran nocivas o peligrosas, teniendo en cuenta, además, todas las repercusiones que pudiese traer, realizar o no las labores. Por ello, se insiste en la importancia de la negociación de las posibles acciones entre todas las partes implicadas.

5. DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES ESPECIALES.

a) Paso de Quebrada:

Para el paso de una quebrada, con o sin cauce de agua, el trazador deberá tomar información del trazado a distancias más cortas de lo establecido en el procedimiento, asegurando siempre la visibilidad con el ayudante 1, quien realiza la actividad de roce. De manera simultánea, deberá indicar al ayudante 2 que roce y transite por el lugar que presente la condición más favorable cerro arriba, paralelo a él, a fin de minimizar los riesgos.

Si lo anterior no es posible, el ayudante 2 deberá desplazarse junto al trazador y subir rozando el cerro desde el punto de dirección de trazado, hasta alcanzar la distancia óptima para la marcación del ancho de faja necesario en dicho punto.

Al momento de enfrentar el eje de la quebrada, el trazador debe guardar sus instrumentos en el geólogo, para apoyarse de mejor manera en ramas firmes o árboles, manteniendo comunicación verbal constante con el ayudante 2, de manera de obtener referencia espacial del lugar por donde se están desplazando.

Pasado el eje de la quebrada, las labores continuarán de la misma forma que se describió anteriormente, hasta el fin de la quebrada e inicio del bosque, donde se retomarán las labores según procedimiento.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 24.08.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro Especial para Trazado de Caminos		COD: PTS-003

b) Zonas con raleo a desecho:

En caso de que el índice de severidad arroje un resultado catalogado como catastrófico o que el factor de importancia relativa de seguridad y salud ocupacional alcance un nivel de riesgo alto, el trazador deberá comunicarse con el Jefe de Área, quien, en conjunto con Supervisión y Prevención, evaluarán las condiciones del predio y determinarán, previo aviso a la empresa mandante, si las condiciones son aptas o no para el trabajo.

c) Líneas eléctricas o alta tensión:

Para el caso de líneas eléctricas o alta tensión, el trazador deberá tomar información del trazado junto con sus ayudantes al inicio y fin de la zona buffer, evitando trabajar en todo momento bajo ésta.

Para el caso en que el trazado sea paralelo a las líneas eléctricas, el trazador se debe asegurar de que el ancho de faja esté lo más apartado posible de la línea eléctrica y con la menor desviación respecto a la planificación inicial del diseño del proyecto, e indicar a sus ayudantes tomar la precaución de no levantar excesivamente el podón en ningún caso, especialmente en días de lluvia.

d) Fondos nuevos:

Para fondos nuevos, en donde no existe camino, el trazador no deberá desplazarse más de 3 kilómetros de donde se pueda llegar con vehículo, esta condición aplica a fondos con alta cantidad de desechos u matorral muy denso. En este caso el trazador debe comenzar desde el inicio del futuro camino y esperar a que la construcción para disminuir los riesgos de traslado dentro del fundo.

e) Taludes de más de dos metros de alto:

Para labores que deban realizarse sobre taludes que superen los dos metros de alto, el trazador y sus ayudantes deben evaluar el terreno y subir por la parte más baja si existiese. Si esto es posible, el trazador y sus ayudantes deberán respetar la zona de seguridad establecida por Planinfor Ltda., la cual equivale a dos metros. En caso de tener que trazar a menor distancia, se solicitará la autorización de la empresa mandante.

6. PROGRAMA DE TRABAJO Y RESPONSABLES.

Para finalizar, se estipularán las propuestas de acción para cada condición de riesgo, con sus fechas de implementación y control y sus respectivos responsables.

A continuación, se presenta una tabla que reúne los datos necesarios para el control de la puesta en práctica de las acciones, revisar las razones de los posibles retrasos, poner de manifiesto dificultades imprevistas y comprobar la adecuación o no, de las soluciones provistas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1 24.08.2016
Procedimiento de Trabajo Seguro Especial para Trazado de Caminos		COD: PTS-003

PROGRAMA DE TRABAJO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO EN EL SECTOR				
	Condición de riesgo	Propuesta de acción	Fecha implementación	Fecha control
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				

RESPONSABLES IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACCIONES				
Nº	Encargado de Implementación	Firma del encargado	Encargado de Verificación	Firma del encargado
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				